**ANEXO N° 22**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**PROYECTOS PRIORITARIOS DE INNOVACIÓN**

**Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

**A. Proyectos de Innovación**

Respecto de los Proyectos de Innovación, el Comité de Evaluación revisará las postulaciones aplicando los criterios y ponderaciones expresados en la tabla siguiente, en conformidad a la información contenida en la postulación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Descripción** | **Ponderación**  **Proyectos de Innovación (Iniciación, Continuidad o Implementación)** |
| **Impacto** | Dependiendo del proyecto:   * Impacto del problema o desafío en la protección de las y los trabajadores o prevención de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, y/o * Impacto del problema o desafío en los procesos y productos asociados a las prestaciones médicas o económicas que contempla el Seguro Social de la Ley Nº 16.744, y/o * Impacto del problema o desafío en la rehabilitación o reinserción laboral de las y los trabajadores. | 40% |
| **Prioridad** | La innovación se ajusta a un lineamiento estratégico definido en el oficio de lineamientos | 10% |
| **Coherencia** | Coherencia entre el problema o desafío planteado por el beneficiario y la solución propuesta. | 30% |
| **Novedad** | Novedad de la solución propuesta. | 20% |
| **Total** |  | **100%** |

Los ítems de Impacto, Prioridad, Coherencia y Novedad serán calificados con notas (números enteros) de 1 a 6, correspondiendo a:

|  |  |
| --- | --- |
| **Logro** | **Nota** |
| Destacado | 6 |
| Muy Bueno | 5 |
| Bueno | 4 |
| Suficiente | 3 |
| No logrado | 2 |
| Deficiente | 1 |

Adicionalmente debe considerarse para la evaluación:

**Proyectos de Innovación – Iniciación:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos de existir vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores, 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior y 0,5 puntos si existen aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Estas bonificaciones son acumulables, de modo que si un proyecto de **iniciación** cuenta con estas tres características será bonificado en 1,5 puntos su puntaje final. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**Proyectos de Innovación – Continuidad:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior y 0,5 puntos si existen aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Estas bonificaciones son acumulables, de modo que si un proyecto de **continuidad** cuenta con estas dos características será bonificado en 1 punto su puntaje final. Debe considerarse que es un requisito de admisibilidad para los proyectos de **continuidad** presentar vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**Proyectos de Innovación – Implementación:**

El puntaje final será bonificado en 0,5 puntos si la propuesta está asociada a un proyecto de investigación o innovación que participó en una convocatoria anterior. Debe considerarse que es un requisito de admisibilidad para los proyectos de **implementación** presentar vinculación con un empleador y/o agrupaciones de empleadores y/o trabajadores y/o agrupaciones de trabajadores y contar con aportes comprometidos por terceros para la ejecución del proyecto. Para ser considerados válidos, los aportes deberán ser formalizados mediante una carta de compromiso según lo instruido en este Título III.

**B. Proyectos Prioritarios de Innovación**

Respecto de los Proyectos Prioritarios de Innovación, el Comité de Evaluación utilizará la misma pauta indicada en la sección anterior, con la salvedad que en los proyectos prioritarios se asignará puntaje máximo en los criterios de Impacto y Prioridad.